

San Rafael, Abril 20 del 2007

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas:

Cumpliendo con la obligación estatutaria, se ha precedido en días pasados, a revisar una a una las cuentas presentadas por la señora Gerente de la Compañía Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A., Ing. Marlene López B, en lo que se refiere al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, del año terminado al 31 de Diciembre de 2006, de lo que se ha determinado lo siguiente:

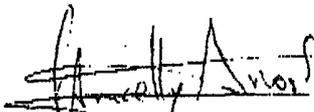
- a) Se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, tienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según las leyes ecuatorianas.
- c) En lo que se refiere al Balance General, todos los rubros se encuentran debidamente fundamentados, lo que quiere decir, respaldados
- d) En lo que se refiere a la cuenta corriente del Banco Internacional, banco en el cual la compañía mantiene la cuenta bancaria, se realizaron todos los meses las correspondientes Conciliaciones Bancarias verificando así el correcto manejo de la chequera.
- e) En lo referente a la cuenta de Inversiones, está verificado que la póliza de inversión fue emitida correctamente a nombre de la compañía, lo que hizo que el activo principal que poseían los accionistas, haya estado depositado en una institución financiera legalmente constituida, para tranquilidad de todos los socios de la compañía. Cabe mencionar que esta póliza ya no existe al 31 de diciembre del 2006, ya que todos estos fondos fueron invertidos en la compra de un inmueble para la compañía.
- f) En el Estado de Resultados, dentro del rubro de Ingresos, todos éstos corresponden al aporte mensual de los socios, así como están

contabilizadas también los ingresos por los aportes del derecho de ingreso y salida de socios, por lo tanto son ingresos operacionales.

- g) En lo que se refiere a gastos realizados con cargo al rubro Egresos, éstos corresponden a las obligaciones de la empresa por el giro de su negocio y todos se encuentran con su debido soporte legal.
- h) Los impuestos retenidos han sido pagados en las instituciones financieras de acuerdo a la ley.
- i) El inmueble adquirido por la compañía durante el presente año se lo ha efectuado de una manera transparente, siguiendo todos los procedimientos necesarios para tal efecto. Se ha verificado que la escritura pública por la adquisición de este terreno, ha cumplido con todos los preceptos legales terreno que se encuentra a nombre de ESTYSAN C.A.
- j) El Libro de Acciones y Accionistas se encuentra debidamente estructurado y actualizado de acuerdo a lo que manda la Ley de Compañías, registrándose en el los ingresos de los nuevos socios así como las salidas de los cedentes.
- k) Se ha convocado a Juntas Generales de Accionistas tanto Ordinarias como Extraordinarias, según lo que establece la Ley.
- l) En las Convocatorias a las Juntas Generales, la Administración hace constar el orden del día, según lo estipulado en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito felicitar y extender un gran reconocimiento a la Directiva que se encuentra al frente de esta compañía, por la magnífica y transparente labor que ha desarrollado y por lo bien organizado que tienen los archivos, tanto en lo administrativo, así como en lo contable, siendo éste el patrimonio principal que posee la compañía ESTYSAN C.A.

Atentamente,



ING. ARACELI ARCOS DE RIVERA
COMSARIO ENCARGADA